

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 532/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que se atiende a la necesidad de cubrir la Delegación Académica de la Facultad de Ciencias Naturales en la Sede Esquel durante la licencia de la MSc. Susana Rizzuto.

Que se designa al Dr. **Oscar Martínez** con carácter Ad-honorem.

Que no existen objeciones para ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 532/06.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados, a la Sede Esquel, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 530/06.-**



MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.